



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 SET. 2001

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 660 - 01

Expte. 4.046/01

VISTO:

La nota presentada por los alumnos María F. Geipel y Ariel O. Sánchez Wilde, en la cual solicitan descripción a las cátedras de Literatura Argentina y Seminario de Literatura Latinoamericana "Discursos criollos en el Perú colonial y republicano", respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes a cargo de las cátedras, Prof. Amelia Royo y Alicia Chibán, aceptan el pedido realizado por los alumnos mencionados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

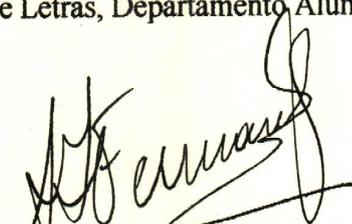
RESUELVE:

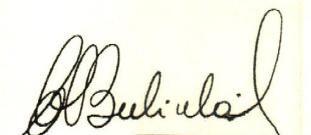
ARTICULO 1°.- DESIGNAR *Alumnos Auxiliares Adscriptos* a los estudiantes, *María Florencia Geipel, LU.N° 703.245*, en la asignatura Literatura Argentina, a partir del 30 de mayo de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, y *Ariel Oscar Sánchez Wilde, LU.N° 700.850* en el Seminario de Literatura Latinoamericana "Discursos criollos en el Perú colonial y republicano", a partir del 30 de julio de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docentes a cargo de las cátedras, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H..




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA


SECRETARIA CULTURAL
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA